Municipio de Villavicencio

Fecha: 24 de abril de 2023

OBJETO A CONTRATAR:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL SANITARIO PARA REDUCIR EL RIESGO DE LA PRESENTACIÓN DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS EN VILLAVICENCIO, META".
PRESUPUESTO OFICIAL:	El presupuesto estimado para el contrato es la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($55.000.000)
PLAZO:	El término para la ejecución del contrato será de cinco (5) meses y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	CLASIFICACION UNSPSC: 70122000 — Salud Animal 70122009 — Servicios hospitalarios para animales
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015** y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-01) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

La zoonosis constituyen un grupo complejo de enfermedades causadas por una amplia variedad de microorganismos patógenos, que habitan en los animales y pueden producir enfermedad en el ser humano, siendo estos una de las principales fuentes de infección, debido a la íntima relación que mantienen las personas con algunos de ellos, gracias a los beneficios que ofrecen como compañía, seguridad, o como fuente de alimento o distracción e incluso por prácticas culturales o comerciales indebidas, por lo cual, muchos animales silvestres o de vida libre pueden mantener algunas relaciones indirectas con el hombre constituyendo reservorios o fuentes de infección primaria (Salim Máttar V, Ph.D, Jorge Visbal S, MVZ, Augusto Bermúdez O, MD, 2000). Por ende, son consideradas como una de las mayores amenazas para la salud pública, especialmente en las poblaciones más vulnerables.

Aproximadamente el 75% de las nuevas enfermedades humanas que han aparecido en las últimas décadas son de tipo zoonótico (Lonnie J. Kin,, 2004), lo cual exige por un lado, una mayor convergencia entre los programas, responsables y organizaciones de salud pública y sanidad animal y por otra, una respuesta contundente desde las administraciones locales para generar los espacios que faciliten dicha convergencia y den respuesta a las comunidades afectadas, garantizando los derechos a la salud de la población agredida.

Entonces, como primer eslabón de la cadena de prevención de estas enfermedades, se encuentran los centros de zoonosis, siendo espacios en los que se mantienen temporalmente animales que las autoridades deben retener para preservar la salud e integridad de los seres humanos, debido a que generan riesgos para la salud pública, y donde se adelantan acciones de prevención, diagnóstico, vigilancia y control de las zoonosis. El tránsito de los animales por este sitio debe hacerse procurando

que los mismos tengan las condiciones mínimas de bienestar y seguridad, mientras se define la conducta a seguir con ellos.

Además, estos espacios contribuyen al cumplimiento de las funciones definidas en el Decreto 2257 de 1986, que son de carácter obligatorio, de las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de zoonosis, establecidas en la Ley 715 de 2001, así como del Plan Decenal de Salud 2012-2021, del Plan Territorial de Salud 2020-2023 y de la Política Pública de Bienestar Animal 2015-2031 de Villavicencio, acerca de brindar atención integral a los animales de compañía en la calle, con resocialización y de los domésticos, y así mejorar su bienestar en condiciones apropiadas, por lo cual, se deben establecer estrategias necesarias que conduzcan a este fin. Esto se logra cuando el ente territorial cuenta con espacios adecuados, personal calificado e incorporación de políticas claras en su plan de desarrollo.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1PERSPECTIVA ECONÓMICA:

Para un contrato de prestación de servicios están integrados los costos de acuerdo a lo presupuestado para la vigencia fiscal con que cuenta el municipio, se ha determinado el valor promedio del servicio mediante estudio de mercado (cotizaciones a proveedores de la ciudad estableciendo el valor promedio por ítem); Los cuales son la base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, los cuales se cuantifican de conformidad con los productos y actividades solicitados en el contrato, por el Secretario de Despacho responsable del estudio de mercado.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

	CONCEPTO	VALOR DEL DESCUENTO
1.	PROTURISMO	2%
2.	PROCULTURA	2%
3.	PRO ADULTO MAYOR	2%
4.	PRODEPORTE	1.5%
5.	UNILLANOS	1%
6.	RETEICO	6x1000
7.	RETENCION EN LA FUENTE:	Declarante 4% y No declarante 6%

1.2PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Ley 715 de 2001
Decreto 2257 de 1986

Plan Territorial de Salud 2020-2023
Ley 2069 de 2020
Decreto 1860 de 2021

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Número y fecha del contrato	Contrato 1194 del 29 de mayo de 2019
Objeto del contrato.	FORTALECER LOS SERVICIOS DE PREVENCION, PROMOCION, INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIOS PARA REDUCIR EL RIESGO DE TRANSMISION DE LAS ENFERMEDADES ZOONOTICAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	$299.999.896, El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: El Municipio realizará un Anticipo equivalente al 10% del valor previa presentación del cronograma de actividades y plan de inversión. El 90% restante en siete (7) mensualidades de igual valor amortizando en cada una de ellas el anticipo, previo informe del supervisor de cumplimiento de las obligaciones pactadas y verificación del pago de la Seguridad social. El último pago se realizará con acta de terminación y de liquidación.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	01
Vigencia de los contratos.	2019
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	Inversión
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	Bueno
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	Pagos mensuales
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	Mínima Cuantía
Número y fecha del contrato	Contrato 1904 del 04 de agosto de 2022.
Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL SANITARIO PARA REDUCIR EL RIESGO DE LA PRESENTACIÓN DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS EN VILLAVICENCIO, META
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	$80.000.000. El pago se establece por demanda, para lo cual se efectuarán pagos mensuales, correspondientes a los servicios efectivamente generados en dicho mes, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, informe del contratista a través del cual se relacione el servicio mensual, entrega de soportes de pago a seguridad social y certificación del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de terminación y liquidación.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	1
Vigencia de los contratos.	2022
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	Inversión
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	Bueno
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	Mensual
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	N/A

2.2HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

La Secretaría de Salud, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares. Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS CRÍTICOS, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES (ETV) Y ZOONOSIS.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Compraventa.
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: $587.405.000
REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO No. 010130 del año 2020

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de Insumos para la atención de emergencia sanitaria por caso de rabia animal en el Departamento de Cundinamarca.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA
VALOR DE LA CONTRATACIÓN: $69.141.600
REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO No. SS-MC- 940-2020

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, la Secretaría responsable del presente proceso debe dar respuesta a las preguntas:

3.1¿QUIÉN VENDE?

En este punto la entidad analizará entre otras razones quien puede comercializar el bien y/o servicio. Precisado lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por:

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

RELACION DE EMPRESAS EN EL SECTOR CON OBJETO SOCIAL RELACIONADO CON EL SERVICIO A CONTRATAR (Fuente: Cámara de Comercio de Villavicencio)

MATRICUL	ORGANIZACION	RAZON SOCIAL	NIT	DIR-COMERCIAL	BARRIO-COMERCIAL	CIIU	ACTIVIDAD	TAM-EMPRESA
100241	PERSONA NATURAL	CASTELLANOS PARADA DARWIN ENRIQUE	799425942	CALLE 35 N. 27-63	114 - SAN ISIDRO	M7500	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN ME	MICRO EMPRESA
115333	PERSONA NATURAL	GOMEZ GARCIA FAIZULY	404019018	CALLE 25 20 117	239 - AMARAL	M7500	ACTIVIDADES VETERINARIAS E I	MICRO EMPRESA
121382	PERSONA NATURAL	LEONOR MORALES BARON	403729843	CRA 28 NO. 34-39 PISO 2	114 - SAN ISIDRO	M7500	ACTIVIDADES VETERINARIAS	MICRO EMPRESA
135424	PERSONA NATURAL	OSCAR ANDRES AMEZQUITA MATEUS	860552170	CALLE 16 N° 37D 72	311 - ESPERANZA	M7500	ACTIVIDADES VETERINARIAS Co	MICRO EMPRESA
160180	PERSONA NATURAL	VILLALOBOS SANCHEZ MARBY ANDREA	401892502	CL 23 N 20 C 08	227 - RETIRO	M7500	ACTIVIDADES VETERINARIAS OT	MICRO EMPRESA
190024	PERSONA NATURAL	JHONN JAIRO LOPEZ CORREA	800537299	CALLE 15 NRO. 45-02 CASA D12	368 - TRAPICHE	M7500	ACTIVIDADES VETERINARIAS CI	MICRO EMPRESA
190921	PERSONA NATURAL	SANDRA ESMERALDA GUEVARA LOZANO	404025328	CALLE 31 NO. 16A-10 BRR LA CEIBA	122 - CEIBA	M7500	ACTIVIDADES VETERINARIAS	MICRO EMPRESA
195827	PERSONA NATURAL	EMILEE RODRIGUEZ RIVERA EN REORGANIZACION	404184193	CALLE 35 38A 12 BRR BARZAL	109 - SIETE DE AGOSTO	M7500	ACTIVIDADES VETERINARIAS CO	MICRO EMPRESA
200680	PERSONA NATURAL	MONCALEANO FIGUEREDO JAVIER DAVID	800019142	KR 19 N. 6-04	211 - ARIGUANY	M7500	ACTIVIDADES VETERINARIAS. CO	MICRO EMPRESA
201924	PERSONA NATURAL	AYA PARRADO CARLOS ANDRES	860649302	CALLE 31 N 15 -74	122 - CEIBA	M7500	ACTIVIDADES VETERINARIAS CC	MICRO EMPRESA
209272	PERSONA NATURAL	RODRIGUEZ MUÑOZ JOHN ALBERTO	804325203	CLL 15 NRO. 10C - 58	202 - ESTERO	M7500	ACTIVIDADES VETERINARIAS	MICRO EMPRESA
210232	PERSONA NATURAL	LOPEZ CASTAÑEDA JOSE ARLES	194983792	RINCON DE LAS MARGARITAS CASA	372 - RINCON DE LAS MAR	M7500	ACTIVIDADES VETERINARIAS CC	MICRO EMPRESA
211635	PERSONA NATURAL	PARRA BELTRAN JULIETH ALEXANDRA	525621213	CLL 4 NRO.19-22 VIZCAYA 4	46 - VIZCAYA	M7500	ACTIVIDADES VETERINARIAS CC	MICRO EMPRESA
228669	PERSONA NATURAL	BENAVIDES HERNANDEZ CARLOS JULIO	860398751	MZ A CASA 19 BARR CHARRASCAL	01001 - NO REPORTO	M7500	ACTIVIDADES VETERINARIAS OT	MICRO EMPRESA
231324	PERSONA NATURAL	TORRES ROJAS PAULA ELLIANNE	8,91E+11	TRANSVERSAL 25 NO 40 - 13 EMPOF	29 - EMPORIO	M7500	ACTIVIDADES VETERINARIAS OT	MICRO EMPRESA

4. ANÁLISIS ESTADÍSTICO.

N/A

5. ANÁLISIS GRÁFICO.

N/A

BETSABE XIMENA VELASCO HERNANDEZ
SECRETARIA DE SALUD

Proyecto: Daniel Giovanny Ramirez
Abog Sec. Salud C.P.S.